

LUNES, 13 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2018-7496 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20/07/18 ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ruiloba para el ejercicio 2018, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.014.531,80 euros y el estado de ingresos a 1.180.200,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Ruiloba, 7 de agosto de 2018.
La alcaldesa,
M^a Luisa Vázquez Sánchez.

2018/7496